UNIVERSIDAD DE TARAPACA
FACULTAD DE CIENCIAS
ARICA – CHILE

APRUEBA PAGO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA FACI N° 0.93/2025

Arica, abril 29 de 2025

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Decreto Exento N° 00.1140/2016, de fecha noviembre 09 de 2016 y sus modificaciones; Carta de fecha 15 de abril de 2025 suscrita por Ana Cabanas Plana, oficio AJ. FACI N°06/2025 de fecha abril 29 de 2025; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2025, de 2025; Decreto TRA N° 335/3/2024, de fecha marzo 04 de 2024, Decreto Exento TRA 335/05/2025 de fecha BRIL 08 DE 2025; y los antecedentes adjuntos a la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

1. Lo expuesto en la carta de fecha 15 de abril de 2025 mediante la cual, la académica Ana Cabanas Plana requiere autorización correspondiente para asistir y participar como expositora en la conferencia internacional que indica, el cual requiere el pago de una inscripción obligatoria al congreso "The 19th IEE International Conference on Automatic Face and Gesture Recognition (FG 2025)", a realizarse entre los días 26 y 30 de mayo de 2025 en Clearwater, Estados Unidos, el cual es organizado por IEEE Biometrics Council.

2. Que, se tiene presente el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad en oficio AJ. FACI N°06/2025 de fecha 29 de abril de 2025, mediante el cual se otorga conformidad al requerimiento, teniendo presente lo dispuesto en el art. 37 de la ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales y el cumplimiento de los requisitos mandatados por el legislador respecto de los convenios excluidos de la ley N°19.886.

RESUELVO:

1. Apruébese pago a IEEE Biometrics Council, según el siguiente detalle:

Servicio	Proveedor internacional	Monto	Moneda	Con cargo al CC
"The 19th IEE International Conference on Automatic Face and Gesture Recognition (FG 2025)",	IEEE Biometrics Council	995 USD[1]	USD	3936 ANID FORTALECIMIENTO DE LA INV. EN FISICA

El pago debe efectuarse mediante transferencia bancaria directa desde la Universidad de Tarapacá a la entidad organizadora. A continuación, se detalla la información de la cuenta receptora:

- Bank Name: Wells Fargo Bank
- Address: 123 South Broad Street, Philadelphia, PA 19109, USA
- Account Name: IEEE CEE
- Account #: 2000038344215
- ABA #: 121000248
- SWIFT (IBAN): WFBIUS6S
- Descripción requerida:Ana María Cabanas Plana – Author Registration 2025 FG – CYNY4FBDYMM

2. Impútese el gasto con cargo al centro de costo 3936 ANID FORTALECIMIENTO DE LA INV. EN FISIC Ítem Presupuestario: 1030203 Inscripciones a congresos y seminarios.

3. Publíquese en el sistema de información de la Universidad, conforme lo establece el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese
"Por Orden del Rector"

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA - CHILE

ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA FACULTAD DE CIENCIAS DECANO ARICA

ÁLVARO CORTINEZ PONTONI
Decano

ACP/APQ/gpc.-

[1] El registro asciende a 975 USD + 20 USD por transferencia.